GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 21 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/083/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio CJSL/SP/036/2020 de fecha 15 de enero de 2020, signado por el Mtro. Manuel Alejandro Galván Gómez, Secretario Particular del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3085/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 001834
FECHA: 23/01/2020
HORA: 12:10
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1313179856
Mtro. Manuel Alejandro Galván Gómez, Secretario Particular del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
OFICINA DEL CONSEJERO

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, 15 de enero de 2020
Oficio CJSL/SP/036/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

P R E S E N T E

En atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000679.4/2019,** que referente al similar MDPPOSA/CSP/3085/2019 suscrito por la Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México en el que exhorta a esta Consejería Jurídica y de Servicios Legales, en coordinación con la Secretaría de las Mujeres, el Sistema de Transporte Colectivo, la Alcaldía Iztapalapa y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, todas de la Ciudad de México; para llevar a cabo reuniones interinstitucionales con el objeto de evaluar la viabilidad de que el predio ubicado en Av. Tláhuac 4724, Col. Granjas Estrella Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09890, de esta Ciudad, a un costado de la estación Calle 11 de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, sea utilizado para el proyecto, edificación y operación del Refugio para mujeres, sus hijas e hijos, que viven en violencia extrema.

Al respecto, le informo que el tema referente a los Espacios de Refugios para mujeres es competencia de la Secretaría de las Mujeres, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración, así como 7 fracción XII inciso D), 305 de su Reglamento Interior y Título Cuarto Capítulo V de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, todos ordenamientos jurídicos vigentes en la Ciudad de México.

No obstante, hago de su conocimiento que el Maestro Néstor Vargas Solano cuenta con la disponibilidad para que con perspectiva de género, se realicen las acciones encaminadas a reconocer, promover, proteger y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; lo que implica construir una efectiva coordinación interinstitucional para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y niños de la Ciudad de México, en el marco de sus atribuciones.

Le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. MANUEL ALEJANDRO GALVÁN GÓMEZ
SECRETARIO PARTICULAR

YRB.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
15 ENE. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE Isabel RECIBIDO HORA: 11:39